



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 08 NOV. 1993

RES. H-No 585 - 93

Expte. N° SRO-19.042-Ref.05/93

VISTO:

La Res H-057/93 por la que se decide la creación de una Comisión para atender la organización de un área humanística en Sede Orán, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad ha manifestado su interés en repetidas ocasiones en el sentido de atender el desarrollo de un área de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sede Orán, favoreciendo su positiva inserción en ese medio;

Que se han producido varias consultas en relación a la creación de tal nueva área humanística en la Sede, existiendo marcado interés del medio y de la misma Sede Regional en tal sentido;

Que en conformidad con los Estatutos las Sedes deben cubrir funciones de extensión de las actividades de Sede Central, razón por la cual es de suma importancia la concreción de tales aspiraciones;

Que es conveniente la participación del área de Rectorado por las razones estatutarias aducidas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

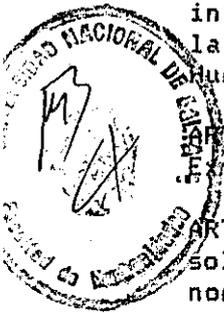
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del 02/11/93)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- PROCEDER a la conformación de la Comisión que tendrá a su cargo la organización de un área humanística en Sede Orán, la que estará integrada por los Lics. Julio Eduardo Fernández, Héctor Eduardo Rodríguez y la Prof. Alicia Susana Saravia en representación de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°.- INVITAR a participar en tal Comisión al señor Secretario de Extensión de la Universidad, Lic. Ramón Humberto Sily.

ARTICULO 3°.- SOLICITAR a Sede Orán concrete los nombres oportunamente solicitados de dos (2) representantes de la misma para la nueva Comisión, nombres que deberán estar confirmados indefectiblemente antes del 18 de noviembre de 1993, fecha de constitución de la Comisión.





Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

RES.H-No 585 - 93

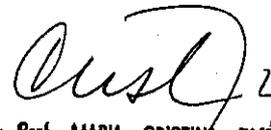
ARTICULO 4°.- SOLICITAR a esa misma Sede prevea la reserva de cargos en número y jerarquía suficiente para atender los eventuales requerimientos de las actividades que se pondrán en marcha.

ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE y remítase copia a Sede Regional Orán, al Sr. Secretario de Extensión de la Universidad, a los miembros designados en representación de esta Facultad, al Señor Rector y a la Secretaria Académica de la Universidad y archívese.

HER/lr


AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.Sal




Prof. MARIA CRISTINA FAIRE
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sal